



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC 0064752/2018

EXP-UNC 0064752/2018

VISTO:

La Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo de N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final.

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final.

Que la Secretaria de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Miembros del Tribunal del Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: "Estrategias de afrontamiento en mujeres en situación de violencia familiar con medidas cautelares aplicadas que asisten a las entrevistas del cuerpo técnico de la 5°circunscripción Judicial con sede en Arroyito, Pcia. de Córdoba", de la alumna Magalí Ledesma, DNI: 32579966 dirigido por la Mgter. Diana Scorza, a los siguientes Profesores: Mgter Adriana López (UNC), Mgter. Juliana Pozzerle (UNC), Esp. Diana Porta (UNC) y como suplente a la Lic. Olga Puente (UNC).

ARTICULO 2°:Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

